

## MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2023

<b>ASOCIACIÓN</b> <b>Asociación de Granada de Afectados por el trastorno bipolar</b>  <b>NIF: G18894402- MONEDA: EURO</b>	<b>FIRMAS</b>
--	---------------

### 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Se trata de una entidad sin ánimo de lucro fundada el 10 de octubre del 2008 y registrada por la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Delegación Provincial de Granada con número 06939 el día 12 de mayo de 2009.

Constituyen los fines de la Asociación Bipolares de Granada (GRANABIP):

- Promover la agrupación de los pacientes, familiares y afectados por el trastorno bipolar, depresión, ansiedad y estrés, así como personas afines, simpatizantes. Voluntarios y colaboradores, de forma altruista, para poder trabajar de manera coordinada en las mejoras de los síntomas de las patologías arriba indicadas y en la defensa de las necesidades y los derechos de las personas afectadas.
  - o Contribuir al conocimiento, estudio, investigación y asistencia de las enfermedades denominadas Trastorno Bipolar, Depresión, Ansiedad y estrés.
  - o Proporcionar orientación e información y fomentar la autoayuda y el apoyo necesarios a los enfermos y familiares afectados por el trastorno bipolar, depresión, ansiedad y estrés.
  - o Apoyar a los pacientes y sus respectivas familias, psicológica, emocional y socialmente para promocionar la adaptación y calidad de vida del paciente y de su familia.
  - o Velar para fomentar el interés y desarrollo de recursos asistenciales y de apoyo e integración social por parte de las diferentes administraciones e instituciones públicas y privadas respecto del trastorno bipolar, depresión, ansiedad y estrés.
  - o Fomentar la difusión, información y conocimiento social de las patologías Trastorno bipolar, depresión, ansiedad y estrés para estimular la solidaridad y contribuir a desmitificar el estigma social de la enfermedad mental.
  - o Impulsar la reivindicación en nombre de los pacientes y familiares afectados, de sus derechos, imagen y necesidades ante todas las instancias públicas y privadas. Establecer y desarrollar contactos con otras Asociaciones

## MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2023

<b>ASOCIACIÓN</b> <b>Asociación de Granada de Afectados por el trastorno bipolar</b>  <b>NIF: G18894402- MONEDA: EURO</b>	<b>FIRMAS</b>
--	---------------

Científicas y de ayudas, dedicadas a la asistencia de trastorno bipolar, depresión, ansiedad y estrés para difundir, promover y aprovechar los recursos disponibles.

- Cualquier otra acción legal que, de modo directo o indirecto, ayude o redunde en beneficio de los enfermos con trastorno bipolar, depresión, ansiedad y estrés y de sus respectivas familias.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Nuestras cuentas anuales se han establecido de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.

### 2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la empresa, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa. Concretamente:

- El Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre, pro el que se aprueban las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad de la Entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, en todo aquello que sea de obligado cumplimiento independientemente del Plan sectorial vigente.
- La resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por lo que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos.
- El artículo 34 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

## **MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2023**

<b>ASOCIACIÓN</b> <b>Asociación de Granada de Afectados por el trastorno bipolar</b>  <b>NIF: G18894402- MONEDA: EURO</b>	<b>FIRMAS</b>
--	---------------

No existen razones excepcionales en materia contable que supongan la no aplicación de las disposiciones legales para mostrar la imagen fiel del patrimonio, situación financiera y resultados de la Asociación.

### **2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS**

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se han seguido los principios contables y criterios de valoración establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre y la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, y las normas de información presupuestaria de estas entidades. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

### **2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE**

No procede

### **2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad. No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del año anterior.

### **2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS**

No existe ningún elemento agregado ni desagregado en las cuentas anuales presentadas.

### **2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES**

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

## MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2023

<p>ASOCIACIÓN <b>Asociación de Granada de Afectados por el trastorno bipolar</b>  NIF: <b>G18894402</b>- MONEDA: <b>EURO</b></p>	<p>FIRMAS</p>
--	---------------

### 2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No procede.

### **3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

#### 3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

Los ingresos se obtienen a través de las Subvenciones concedidas por las distintas administraciones públicas y privadas así como de las cuotas de nuestros socios y socias. La Asociación GRANABIP en el ejercicio 2023 presenta un resultado negativo de -279,37€.

#### 3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

A continuación, se detalla la propuesta de distribución de resultados:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	€
Remanente	€
Reservas voluntarias	-
Otras reservas de libre disposición	-
<b>TOTAL</b>	<b>€</b>

DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
Fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A remanente	€
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
<b>TOTAL</b>	<b>€</b>

## MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2023

<p>ASOCIACIÓN <b>Asociación de Granada de Afectados por el trastorno bipolar</b>  NIF: <b>G18894402</b>- MONEDA: <b>EURO</b></p>	<p>FIRMAS</p>
--	---------------

El resultado del ejercicio 2023 ha sido negativo, por lo que no hay excedente a aplicar.

### **3.3. INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES**

No procede

## **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

### **4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLES**

No procede

### **4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

No procede.

### **4.3 INMOVILIZADO MATERIAL**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

La amortización del inmovilizado se calcula sistemáticamente en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute, aplicándose el método lineal. Dicha amortización se aplica en el mismo ejercicio de su adquisición.

## MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2023

<p>ASOCIACIÓN <b>Asociación de Granada de Afectados por el trastorno bipolar</b></p> <p>NIF: <b>G18894402</b>- MONEDA: <b>EURO</b></p>	<p>FIRMAS</p>
--	---------------

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

OTRO INMOVILIZADO MATERIAL – COEFICIENTE 10%

### **4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES**

No procede.

### **4.5 ARRENDAMIENTOS**

No procede

### **4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

No procede

### **4.7 EXISTENCIAS**

No procede

### **4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

No procede

### **4.9 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**

## **MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2023**

<b>ASOCIACIÓN</b> <b>Asociación de Granada de Afectados por el trastorno bipolar</b>  <b>NIF: G18894402- MONEDA: EURO</b>	<b>FIRMAS</b>
--	---------------

La Asociación está exenta en el impuesto sobre Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyan su objeto social, así como por los incrementos patrimoniales derivados de las adquisiciones y transmisiones a título lucrativo, siempre que se obtengan y realicen en cumplimiento de su objeto social.

Por tanto, al no haber realizado actividades sujetas al Impuesto sobre Sociedades no ha sido necesario dotar el correspondiente gasto por dicho impuesto.

### **4.10 INGRESOS Y GASTOS**

En la contabilización de las partidas de ingresos y gastos se ha seguido el criterio del devengo.

Los ingresos por los servicios prestados dentro de la actividad propia se encuentran exentos de los impuestos que gravan estas operaciones.

Las compras y gastos se registran incluyendo los transportes y los impuestos que recaen sobre las adquisiciones, por ejemplo, el IVA soportado, por estar sujeta pero exenta de la actividad desarrollada por la Asociación a dicho impuesto.

### **4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

No procede.

### **4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL**

No procede.

### **4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

## MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2023

<p>ASOCIACIÓN <b>Asociación de Granada de Afectados por el trastorno bipolar</b>  NIF: <b>G18894402</b>- MONEDA: <b>EURO</b></p>	<p>FIRMAS</p>
--	---------------

Todas las subvenciones concedidas han sido consideradas no reintegrables ya que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrarán. Se registran como ingresos imputados directamente al patrimonio neto y se reconocen como tal sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A la Asociación le han concedido en el ejercicio 2023 subvenciones oficiales cuya cuantía asciende a 45.561,92 €, de las cuales se han ingresado 42.509,72€.

### 4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No procede.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen movimiento de inmovilizado material, intangible o inversiones inmobiliarias.

### 5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Importe Debe	Importe Haber	Saldo
21900099	<b>OTRO INMOVILIZADO</b>	<b>1.167,90 €</b>	- €	- €	<b>1.167,90 €</b>
21600000	<b>MOBILIARIO</b>	- €	- €	- €	- €
21700000	<b>EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION</b>	- €	- €	- €	- €
21900000	<b>OTRO INMOVILIZADO MATERIAL</b>	- €	- €	- €	- €
	<b>TOTAL</b>	<b>1.167,90 €</b>	- €	- €	<b>1.167,90 €</b>

## MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2023

<p>ASOCIACIÓN <b>Asociación de Granada de Afectados por el trastorno bipolar</b>  NIF: <b>G18894402</b>- MONEDA: <b>EURO</b></p>	<p>FIRMAS</p>
--	---------------

### 5.2 AMORTIZACIONES

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Importe Debe	Importe Haber	Saldo
28100001	<b>A.A. OTRO INMOVILIZADO</b>	- 809,99 €	- €	116,79 €	- 926,78 €
	<b>TOTAL</b>	- 809,99 €	- €	116,79 €	- 926,78 €

### 5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

No procede

### 5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

No procede

### 5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No procede.

## 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No procede.

## 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Importe Debe	Importe Haber	Saldo
44700000	<b>USUARIOS DEUDORES</b>	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	<b>PATROCINADORES</b>				0,00 €
47000000	<b>HP DEUDORA POR IVA</b>	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
47080000	<b>HP DEUDORA POR SUBVENCIONES CONCEDIDAS</b>	21.636,44 €	45.561,92 €	64.146,16 €	3.052,20 €
47100000	<b>SEG. SOCIAL DEUDORA</b>	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>21.636,44 €</b>	<b>45.561,92 €</b>	<b>64.146,16 €</b>	<b>3.052,20 €</b>

## MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2023

ASOCIACIÓN <b>Asociación de Granada de Afectados por el trastorno bipolar</b>  NIF: <b>G18894402</b> - MONEDA: <b>EURO</b>	FIRMAS
---	--------

### 8. BENEFICIARIOS – ACREEDORES

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Importe Debe	Importe Haber	Saldo
46500099	REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	-2.298,61 €	37.542,65 €	35.244,04 €	0,00 €
47510000	H.P. ACRRED. RETENC. PRAC PERSONAL	-139,12 €	733,26 €	728,23 €	-134,09 €
47510001	H.P. ACRRED. RETENC. PRAC PROFESIONAL	0,00 €	19,50 €	19,50 €	0,00 €
	H.P. ACRRED. RETENC. ALQUILER	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
47600000	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ACREEDORES	-982,77 €	14.733,93 €	14.913,48 €	-1.162,32 €
410	ACREEDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS	-480,79 €	480,79 €	0,00 €	0,00 €
55200000	CUENTA CORRIENTE CON OTRAS PARTES VINCULADAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>-3.901,29 €</b>	<b>53.510,13 €</b>	<b>50.905,25 €</b>	<b>-1.296,41 €</b>

### 9. ACTIVOS FINANCIEROS

No procede.

### 10. PASIVOS FINANCIEROS

No procede.

### 11. FONDOS PROPIOS

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Importe Debe	Importe Haber	Saldo
1010000	FONDO SOCIAL	- €	- €	- €	- €
1200000	REMANENTE	22.095,29 €	- €	- €	22.095,29 €
1210000	EXCEDENTES NEGATIVOS EJERCICIOS ANTERIORES	- €	- €	- €	- €
1290000	RESULTADO DEL EJERCICIO 2023	- €	279,37 €	- €	279,37 €
	<b>TOTAL</b>	<b>22.095,29 €</b>	<b>279,37 €</b>	<b>- €</b>	<b>21.815,92 €</b>

## MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2023

<p>ASOCIACIÓN <b>Asociación de Granada de Afectados por el trastorno bipolar</b></p> <p>NIF: <b>G18894402</b>- MONEDA: <b>EURO</b></p>	<p>FIRMAS</p>
--	---------------

### 12. SITUACIÓN FISCAL

#### 13.1 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

No ha sido necesario dotar el gasto por Impuesto sobre Sociedades en este ejercicio, al proceder los ingresos de subvenciones, cuotas de socios y colaboraciones.

#### 13.2 OTROS TRIBUTOS

No procede

### 13. INGRESOS Y GASTOS

Cuenta	INGRESOS	
<b>CUOTA USUARIOS Y AFILIADOS</b>		
72000000	CUOTA DE AFILIADOS	13.581,65 €
<b>APORTACIONES USUARIOS</b>		
72100000	CUOTA USUARIOS	0,00 €
<b>INGRESOS PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES</b>		
72300000	INGRESOS COLABORACIONES	774,00 €
<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
74000000	SUBVENCIONES	45.561,92 €
<b>SUBV., DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
74700000	INGRESOS DONACIONES	3.470,00 €
74700001	INGRESOS LOTERIA	625,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>64.012,57 €</b>

## MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2023

<p>ASOCIACIÓN <b>Asociación de Granada de Afectados por el trastorno bipolar</b>  NIF: <b>G18894402</b>- MONEDA: <b>EURO</b></p>	<p>FIRMAS</p>
--	---------------

Cuenta	GASTOS	
<b>APROVISIONAMIENTOS</b>		
60200000	COMPRA DE OTROS APROVISIONAMIENTOS	1.995,78 €
<b>OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>		
62100000	ARRENDAMIENTO Y CANONES	260,15 €
62300000	SERVICIO DE ASESORIA	1.004,30 €
62500000	PRIMA DE SEGUROS	551,26 €
62600000	SERVICIOS BANCARIOS	353,77 €
62800001	SERVICIOS TELEFONICOS	565,11 €
62800002	SUMINISTRO ELECTRICIDAD	554,75 €
62900001	SERVICIOS PREVENCIÓN	789,98 €
62900002	GASTOS PLATAFORMA	50,00 €
62900003	CUOTA FEDERACION	500,00 €
62900004	SERVICIO CONTRA INCENDIOS	29,40 €
62900005	SERVICIOS FORMACION	2.081,09 €
62900006	SERVICIOS LIMPIEZA	145,20 €
62900007	GASTOS VARIOS	2.561,16 €
67800000	GASTOS EXCEPCIONALES	851,24 €
<b>GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>		
65000000	DONACION A INJUSALUD	1.000,00 €
<b>AMORTIZACIONES</b>		
68100099	AMORT OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	116,79 €
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		
64000000	SUELDOS Y SALARIOS	38.297,98 €
64100000	INDEMNIZACIONES	0,00 €
64200000	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	12.583,98 €
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>64.291,94 €</b>

## MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2023

<p>ASOCIACIÓN <b>Asociación de Granada de Afectados por el trastorno bipolar</b>  NIF: <b>G18894402</b>- MONEDA: <b>EURO</b></p>	<p>FIRMAS</p>
--	---------------

### 14. SUBVENCIONES. DONACIONES Y LEGADOS

	ENTIDAD CONCEDENTE	AÑO CONCESIÓN	PERIODO APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE CONCEDIDO 2023	COBRADO EN EL EJERCICIO 2023	PENDIENTE DE COBRO 31/12/2023
19/2023	DIPUTACION DE GRANADA	2023	2023	0,00 €	4.270,00 €	4.270,00 €	0,00 €
07/2023	DIPUTACION DE GRANADA	2023	2023	0,00 €	4.970,00 €	4.970,00 €	0,00 €
12/2023	FEDERACION	2023	2023	0,00 €	2.870,00 €	2.870,00 €	0,00 €
10/2023	FEDERACION	2023	2023	0,00 €	1.128,00 €	1.128,00 €	0,00 €
09/2023	FEDERACION	2023	2023	0,00 €	2.520,00 €	2.520,00 €	0,00 €
11/2023	FEDERACION	2023	2023	0,00 €	2.951,00 €	2.951,00 €	0,00 €
13/2023	FEDERACION	2023	2023	0,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	0,00 €
21/2023	FEDERACION	2023	2023	0,00 €	700,00 €	700,00 €	0,00 €
03/2023	FUNDACION LA CAIXA	2023	2023	0,00 €	17.016,00 €	17.016,00 €	0,00 €
01/2023	FUNDACION LA CAIXA	2022	2022	17.152,00 €	0,00 €	17.152,00 €	0,00 €
20/2023	FUNDACION LA CAIXA	2022	2022	2.501,00 €	0,00 €	2.501,00 €	0,00 €
02/2023	JUNTA DE ANDALUCIA (LINEA 12)	2023	2023	0,00 €	1.084,72 €	1.084,72 €	0,00 €
04/2023	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	2023	2023	0,00 €	1.172,29 €	0,00 €	1.172,29 €
06/2023	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	2023	2023	0,00 €	1.879,91 €	0,00 €	1.879,91 €
18/2023	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	2022	2022	1.483,44 €	0,00 €	1.483,44 €	0,00 €
08/2023	FUNDACION CAJA GENERAL Y BANKIA	2022	2022	2.500,00 €	0,00 €	500,00 €	0,00 €
	<b>TOTAL</b>			<b>23.636,44 €</b>	<b>45.561,92 €</b>	<b>64.146,16 €</b>	<b>3.052,20 €</b>

## MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2023

<b>ASOCIACIÓN</b> <b>Asociación de Granada de Afectados por el trastorno bipolar</b>  <b>NIF: G18894402- MONEDA: EURO</b>	<b>FIRMAS</b>
--	---------------

### 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentar.

#### 15.1 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO.

<b>APLICACIÓN DE RECURSOS</b>	
GASTOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES	64.291,94 €
INVERSIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE FINES	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>64.291,94 €</b>

## MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2023

<b>ASOCIACIÓN</b> <b>Asociación de Granada de Afectados por el trastorno bipolar</b>  <b>NIF: G18894402- MONEDA: EURO</b>	<b>FIRMAS</b>
--	---------------

### 16. OTRA INFORMACIÓN

#### A) ÓRGANOS DE GOBIERNO.

La composición de la Junta Directiva de la Asociación de Granada de Afectados por el trastorno bipolar (GRANABIP) es la siguiente:

- PRESIDENTA: DÑA. MARIA DEL SOL CASAS TOLEDO
- VICEPRESIDENTE: D. MANUEL CABRERA SAMOS
- SECRETARIO: D. MIGUEL ANGEL MONTERO LOPEZ
- TESORERA: DÑA. ESTHER PERALTA GARCIA
- VOCAL: DÑA. BLANCA BENITEZ ZARZA
- VOCAL: DÑA. ENCARNACION CELIA BOSCH ALMECIJA
- VOCAL: DÑA. MARIA VICTORIA GARCIA CRUZ
- VOCAL: DÑA. MARIA DEL CARMEN GARCIA MARTINEZ

## MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2023

<p>ASOCIACIÓN <b>Asociación de Granada de Afectados por el trastorno bipolar</b></p> <p>NIF: <b>G18894402</b>- MONEDA: <b>EURO</b></p>	<p>FIRMAS</p>
--	---------------

- VOCAL: DÑA. LAURA MARIA GUIJARRO RUBIO
- VOCAL: D. RAMON RECHE FERNANDEZ
- VOCAL: DÑA. ANTONIA VALENZUELA SERRANO
- VOCAL: DÑA. AMELIA ZARZA CALVENTE